

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LA CRE A REVISAR LAS TARIFAS ELÉCTRICAS EN NAYARIT ANTE EL INCREMENTO REGISTRADO DURANTE LOS ÚLTIMOS MESES, SUSCRITA POR LAS DIPUTADAS MARGARITA FLORES SÁNCHEZ Y MARTHA ELENA GARCÍA GÓMEZ, DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS DEL PRI Y PAN

Quienes suscriben, Margarita Flores Sánchez y Martha Elena García Gómez, diputadas del honorable Congreso de la Unión de la LXIV Legislatura, con fundamento en los artículos 6, numeral 1, fracción I, y 79, numeral 2, fracción II, y demás aplicables del Reglamento de la Cámara de Diputados, someten a consideración de la honorable asamblea la presente proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Comisión Reguladora de Energía llevar a cabo una revisión de las tarifas eléctricas en el estado de Nayarit, ante el incremento registrado durante los últimos meses, al tenor de las siguientes

Consideraciones

El sector energético cumple con un papel de suma importancia para el desarrollo económico de todos los países, ya que tiene una clara influencia en la planta productiva en el mundo.+ ¹

En este contexto la electricidad es una de las principales fuentes de energía que contribuyen a la vida diaria de la sociedad, del sector industrial y de la economía en su conjunto.

El *Informe sobre el progreso energético*, elaborado por la Agencia Internacional de la Energía (AIE) y el Banco Mundial (BM), establece que alrededor de mil millones de personas en el mundo todavía no tienen acceso a la electricidad y se estima que 674 millones continúen sin ella para el año 2030, ya que se considera que, para dicho año, 21 por ciento total del consumo energético mundial procederá de energías renovables conforme a las políticas actuales implementadas.²

Hay decenas de millones de personas que tienen ahora acceso a electricidad a través de sistemas solares domésticos u otro tipo de tecnología, situación que se concentra solamente en alrededor de una docena de países, en los que la consolidación de la electricidad solar puede llegar a alcanzar del 5 por ciento al 15 por ciento de la población.

Para 2015, el mundo obtuvo 17.5 por ciento de la energía final que consumía de fuentes renovables, de las cuales 9.6 por ciento representaron fuentes modernas como las energías geotérmicas, hidroeléctrica, solar y eólica, y el resto consistía en usos tradicionales de la biomasa (como leña y carbón vegetal).

Las energías renovables se han transformado con los años en una gran alternativa para diversificar las fuentes de generación eléctrica, en la mayoría de los casos, sin emitir gases de efecto invernadero, siendo un aspecto clave para cumplir con las metas del Acuerdo de París que México suscribió junto con otros 195 países para combatir el Cambio Climático.³

De acuerdo con el Programa Nacional de Infraestructura 2014-2018, se han impulsado grandes estrategias en el ramo de la energía eléctrica mediante el desarrollo de una infraestructura de generación, transmisión y distribución necesaria para satisfacer la demanda de servicio público de ésta al menor costo posible.⁴

Aunque actualmente existe una capacidad suficiente para el abastecimiento del fluido eléctrico en el país, así como una mayor incorporación de usuarios y el mayor acceso al suministro de energía, no deja de significar un reto para brindar un servicio de energía eléctrica de calidad, confiable y con la estabilidad requerida para el servicio público.

La ubicación de nuestro país con relación a las 136 naciones que fueron evaluadas por el Foro Económico Mundial en materia de infraestructura eléctrica, establece que México se ubica en el sitio 72 con un puntaje de 4.9 de 7 posibles, donde el número 1 corresponde a las naciones cuya calidad en materia de infraestructura eléctrica no es fiable en absoluto y el número 7 es asignado a los países en donde el sistema eléctrico es extremadamente fiable.

El Consejo Nacional de Población (Conapo), indica que los estados con la mayor disponibilidad son Sinaloa, Tlaxcala, Baja California, Morelos, Tabasco, Colima, México, Jalisco, Aguascalientes, Coahuila, Nuevo León y en la Ciudad de México, donde la cobertura es casi total, pues menos de 0.50 por ciento de su población habitaba en viviendas sin energía eléctrica. Sin embargo, en Oaxaca (2.87 por ciento), Durango (2.63 por ciento), Nayarit (2.54 por ciento) y Chiapas (2.49 por ciento) la situación es diferente.

Un estudio del Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública (Cesop) de la Cámara de Diputados, establece que el costo por el consumo de energía eléctrica con relación al servicio que presta la Comisión Federal de Electricidad (CFE) que recibe es considerado adecuado. Mientras que 43.1 por ciento de los ciudadanos consultados evaluó como inadecuado o muy inadecuado el monto de las tarifas a pagar por dicho servicio.

Nayarit es una entidad con un alto nivel en el uso de aparatos eléctricos como los ventiladores y el aire acondicionado, que son utilizados por los habitantes para disminuir la intensidad del calor causada en la presente temporada, sin embargo, en los últimos meses se ha notado un incremento irregular de las tarifas eléctricas.

Ante este panorama es importante que la Comisión Reguladora de Energía (CRE) como instancia encargada de establecer las tarifas eléctricas para todas las regiones del país, haga una revisión puntual de las fórmulas empleadas para el cálculo de dichas tarifas, a fin de descartar cualquier error y de esta manera garantizar tarifas justas y competitivas a las familias nayaritas.

Al respecto, el artículo 1 de la Ley de la Comisión Reguladora de Energía establece que la comisión tiene como objeto promover el desarrollo eficiente para el suministro y venta de energía eléctrica a los usuarios del servicio público.

El sector eléctrico tiene un papel muy importante para la economía nacional y el estado de Nayarit contribuye con una aportación de más de 20 por ciento del total que se genera en el país, por medio de la tecnología de las hidroeléctricas, por lo que brinda a la CFE el que pueda otorgar un servicio de mayor calidad, a un bajo costo y amigable al medio ambiente.⁵

Basta mencionar que entre las 62 hidroeléctricas que se encuentran instaladas en territorio nacional, la de Aguamilpa ocupa el cuarto lugar, la de El Cajón, el sexto y la de La Yesca, el séptimo lugar, en la capacidad de generación de la energía, por lo que es de considerarse que Nayarit es un estado que genera una buena cantidad de energía eléctrica.

Dado el impacto que tiene el alza de las tarifas eléctricas sobre la economía de la población, resulta urgente que la instancia competente vigile el correcto cálculo de las mismas, con el objeto de proteger el patrimonio de los nayaritas.

Por lo anteriormente expuesto, sometemos a consideración de esta honorable asamblea el presente

Punto de Acuerdo

Único. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta a la Comisión Reguladora de Energía llevar a cabo una revisión de las tarifas eléctricas en el estado de Nayarit, ante el incremento registrado durante los últimos meses.

Notas

1

http://dgeiawf.semarnat.gob.mx:8080/ibi_apps/WFServlet?IBIF_ex=D2_R_ENERGIA01_01&IBIC_user=dgeia_mce&IBIC_pass=dgeia_mce

2 <http://www.bancomundial.org/es/news/press-release/2018/05/02/sustainable-development-goal-sdg-7-global-progress-report>

3 www.forbes.com.mx/mexico-y-su-gran-potencial-en-energias-limpias/amp/

4 <file:///C:/Users/Usuario/Downloads/CESOP-IL-72-14-Electricidad-300418.pdf>

5 <http://meridiano.mx/NAYARIT/32508/Pedimos-a-legisladores-federales-que-intervengan-ante-la-CFE->

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 25 de septiembre de 2018.

Diputados: Margarita Flores Sánchez, Martha Elena García Gómez, José Ramón Cambero Pérez (rúbricas).